	CONTRATOS			
	VERSIÓN	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	NÚM.
	2.0	GESTIÓN JURÍDICA	GJ	062
GERENCIA				

RESOLUCIÓN No. 426
(10 de octubre de 2017)

Por la cual se dispone la apertura de un proceso de selección mediante Convocatoria Pública.

La Gerente de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, en ejercicio y uso de sus facultades legales y reglamentarias consagradas en la Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1.994, Acuerdo No. 04 de 2006 del Concejo Municipal de Pasto, Decreto No. 0512 del 26 de Julio del 2012 de la Alcaldía Municipal de Pasto, Acuerdo No. 06 del 04 de Junio de 2014 de la Junta Directiva de la Empresa y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los estudios previos y de conveniencia realizados por la Empresa Social del Estado PASTO SALUD E.S.E. se requiere contratar la ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESTUCOS, PINTURAS Y RESANES GENERALES PARA FACHADAS, MUROS EXTERIORES Y MUROS INTERIORES, CIELOS RASOS, PUERTAS Y REJAS de 20 IPS's, y Sede Administrativa de la red de prestación de servicios de La empresa social del estado PASTO SALUD E.S.E., de conformidad con las cantidades y especificaciones contenidas en anexo No. 1.

Que de conformidad con lo estipulado en el acuerdo 006 del 04 de Junio del 2014 Estatuto Interno de Contratación de la E.S.E. PASTO SALUD, se debe realizar un proceso de convocatoria pública, con observancia de los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

Que el valor estimado de la presente convocatoria es por la suma de CUATROCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MDA/CTE (\$408.389.257). IVA INCLUIDO.

Que el Comité de Contratación de la Empresa Social del Estado PASTO SALUD E.S.E., en reunión del 9 de octubre de 2017 aprobó las condiciones de selección que regirán la convocatoria pública.


Que por medio de la presente resolución se deben adoptar las Condiciones de Selección ya aludidas.

Que para dar inicio al proceso de selección, se dispondrá la publicación de los actos y actuaciones pertinentes.

Que, en consideración a lo anterior este despacho;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Disponer la apertura del procedimiento de contratación a través de Convocatoria Pública de Ofertas a que se refiere el artículo 11 numeral 2º del Acuerdo No. 006 del 04 de Junio de 2014, proferido por la Junta Directiva de la Empresa, cuyo objeto es la ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE

	CONTRATOS			
	VERSIÓN	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	NÚM.
	2.0	GESTIÓN JURÍDICA	GJ	062
GERENCIA				

ESTUCOS, PINTURAS Y RESANES GENERALES PARA FACHADAS, MUROS EXTERIORES Y MUROS INTERIORES, CIELOS RASOS, PUERTAS Y REJAS de 20 IPS's, y Sede Administrativa de la red de prestación de servicios de La empresa social del estado PASTO SALUD E.S.E., de conformidad con las cantidades y especificaciones contenidas en anexo No. 1.

ARTICULO SEGUNDO: El presupuesto oficial de la presente convocatoria se ha estimado en la suma de CUATROCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MDA/CTE (\$408.389.857). IVA INCLUIDO.

Lo anterior con cargo al presupuesto de la vigencia 2017, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2017-0362 de 9 de agosto de 2017, expedido por la Profesional Universitario Presupuesto de la Empresa, discriminado de la siguiente manera:

RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN
21202010101	MH. Infraestructura	\$408.389.257,00
TOTAL CDP		\$408.389.257,00

ARTICULO TERCERO: El proceso de contratación por Convocatoria Pública se distinguirá con el número 004 – 2017.

ARTICULO CUARTO: Adóptense las condiciones de selección y los estudios y documentos previos que para el efecto se encuentran debidamente elaborados, los cuales podrán ser consultados en nuestra página Web www.pastosaludese.gov.co y en la Oficina Asesoría Jurídica de Pasto Salud ESE.

ARTICULO QUINTO: El cronograma de actividades para el cumplimiento del proceso de selección, será el siguiente:


	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Publicación estudios previos, condiciones de selección, formatos y/o anexos y Resolución de apertura convocatoria pública.	10 de octubre de 2017	www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co
2	Plazo para la recepción de observaciones y sugerencias a las condiciones de selección.	Hasta las seis (6:00) de la tarde del 13 de octubre de 2017	EMAIL: juridica@pastosaludese.gov.co juridico4@pastosaludese.gov.co /o Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto – Nariño.

CONTRATOS

VERSIÓN	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	NÚM.
2.0	GESTIÓN JURÍDICA	GJ	062

GERENCIA

3	Revisión, respuesta y publicación de observaciones presentadas a las condiciones de selección.	Desde: El 17 de octubre de 2017 Hasta: El 19 de octubre de 2017	Comité de Contratación de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co
4	Expedición de adendas	20 de octubre de 2017	www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co
5	Recepción de ofertas y Cierre de la Convocatoria Pública.	Desde las ocho (8:00) de la mañana del 23 de octubre de 2017 Hasta las cuatro (4:00) de la tarde del 26 de octubre de 2017	Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto. – Nariño. Solo se recibirán propuestas radicadas físicamente.
6	Apertura Propuestas	26 de octubre de 2017 A las 5:00 p.m.	Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto. – Nariño. (Comité de Contratación).
7	Verificación de los requisitos habilitantes y Evaluación de propuestas.	27 y 30 de octubre de 2017.	Comité de Contratación de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.
8	Publicación del informe de habilitación y evaluación de las propuestas.	31 de octubre de 2017	www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co y/o Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto – Nariño.
9	Fecha límite para la presentación de observaciones al informe de habilitación y evaluación.	Desde las ocho (8:00) de la mañana del 1 de noviembre de 2017 Hasta las seis (6:00) de la tarde del 3 de noviembre de 2017	juridica@pastosaludese.gov.co juridico4@pastosaludese.gov.co Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto – Nariño.
10	Respuesta y publicación a las observaciones presentadas al informe de requisitos habilitantes y evaluación y/o publicación de nueva evaluación.	8 de noviembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co y/o Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto – Nariño.
11	Elaboración, publicación y		www.colombiacompra.gov.co

	CONTRATOS			
	VERSIÓN	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	NÚM.
	2.0	GESTIÓN JURÍDICA	GJ	062
GERENCIA				

	comunicación de acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.	10 de noviembre de 2017	www.pastosaludese.gov.co
12	Suscripción del contrato, Registro Presupuestal y legalización.	Hasta el 16 de noviembre de 2017	Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto – Nariño.

ARTÍCULO SEXTO: Para garantizar la intervención comunitaria y de control se invita, a las organizaciones de veeduría ciudadana que funcionen en la ciudad de Pasto, según se especifica en las condiciones de selección de la presente convocatoria.

ARTICULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pasto a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original Firmado)
ANA BELÉN ARTEAGA TORRES

Revisó: Cristina Ceballos Melodelgado/ Jefe Oficina Asesora Jurídica